



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 154-2019-AL-MPC

Cañete, 27 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 017-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) establece **en su Art. 73°** que, **la Sub Gerencia de Gestión Documentaria, es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar actividades para la administración documentaria y archivo de la institución; asimismo, el Art. 74° del mismo instrumento de gestión estipula que la Sub Gerencia Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, está a cargo de un Directivo Superior con nivel de Sub Gerente, quien depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Secretaría General;**

Que, mediante Resolución de Alcaldía **N° 017-2019-AL-MPC** de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la Prof. **MERCEDES VICTORIA VICENTE SANTIAGO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo estipulado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley N° 27972;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; contando con la visación del Gerente Municipal y Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Prof. **MERCEDES VICTORIA VICENTE SANTIAGO** al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Cañete; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto todo acto o disposición que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde conforme a Ley y competencia.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957